



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

DECRETO Nº: 2019/467
Fecha: 19/09/2019
Nº Expediente: 2019/468
Asunto: CONTRATO DE SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
Referente a: rectificación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente 2019/468 por el cual se está llevando a cabo la licitación del contrato de servicios para la enseñanza y fomento en la Escuela de música Municipal.

Visto que se ha llevado a cabo el procedimiento legalmente establecido y de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

Visto que el 11 de septiembre de 2019 se dictó Resolución nº 2019/441, por la que se nombraba a los miembros de la Mesa de Contratación así como la convocatoria para la apertura del sobre. Advertido error en la fecha de Convocatoria, se dictó Decreto 2019/457, modificando el día.

Advertido error y atendiendo al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas donde determina: “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, y atendiendo a las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 02 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local así como a la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, vengo a Resolver:

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error de la Resolución anterior, convocando la Mesa el lunes 23 de septiembre a las 10:00 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados de la Mesa de Contratación el cambio efectuado de día.

Código CSV: dc03a7d8a656ec61db76d0e89494581fe46aef3c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/istan | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)
MARIA DEL MAR CANTERAS LORENTE (SECRETARIA-INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

dc03a7d8a656ec61db76d0e89494581fe46aef3c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/istan

NIF/CIF

****917**
****793**

FECHA Y HORA

19/09/2019 11:12:44 CET
19/09/2019 12:05:29 CET



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

CUARTO. Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente,

El Alcalde/ Presidente

Fdo. José Miguel Marín Marín

Código CSV: dc03a7d8a656ec61db76d0e89494581fe46aef3c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/istan | PÁG. 2 DE 3

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)
MARIA DEL MAR CANTERAS LORENTE (SECRETARIA-INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

dc03a7d8a656ec61db76d0e89494581fe46aef3c

NIF/CIF

****917**
****793**

FECHA Y HORA

19/09/2019 11:12:44 CET
19/09/2019 12:05:29 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

